

RESOLUCIÓN Nº: 2586/21.-

Ramallo, 20 de mayo de 2021

VISTO:

La Jornadas para incluir y romper mitos sobre el espectro autista; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Autismo, tuvo lugar el 2 de abril, da cuenta no sólo de las distintas etapas de vida de personas con autismo sino además para seguir derribando barreras con el fin de lograr un mundo más inclusivo;

Que se trata de una condición que afecta al modo en el que una persona ve el mundo, procesa la información y actúa recíprocamente con otra persona. Se caracteriza por trastornos en el desarrollo que lo dificulta en establecer relaciones interpersonales, la participación social, alteraciones en las habilidades de la comunicación verbal y no verbal. Ello va asociado a los inconvenientes de poder expresarse, comunicarse socialmente, a compartir sus pensamientos y sus emociones, como asimismo los comportamientos repetitivos hacen que no pueda afrontar cambios;

Que la atención temprana es la mejor herramienta para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de las personas con TEA de forma que se minimizan todas las barreras sociales y comunicativas que el trastorno presenta. A lo largo de la vida son vitales las intervenciones psicoeducativas para el desarrollo de esas habilidades no sólo desde la escuela sino también desde la casa;

Que la inclusión social es una de las claves para lograr una mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y un factor esencial para incrementar sus capacidades de adaptación y su desarrollo personal;

Que las intervenciones dirigidas a personas con TEA y otros trastornos del desarrollo deben acompañarse de medidas más generales que hagan que sus entornos físicos, sociales y actitudinales sean más accesibles e inclusivos;

Que la **Fundación Brincar Por Un Autismo Feliz** lanzó la campaña **#RompamosLosMitosDelAutismo** que durará TODO el mes de abril. Cuenta con la participación de figuras del mundo artístico, del deporte, familiares y amigos del autismo. Consiste en escribir en una hoja diferentes mitos sobre el autismo para luego romperlas;

Que el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo lo es para generar conciencia, precisamente, sobre la importancia del diagnóstico precoz;

Que en el país existe un test que ayuda a identificar a aquellos niños/as que podrían padecer autismo. Se lo conoce como M-Chat y consta de 24 preguntas que deben contestar los padres acerca de la interacción del chico/a con los otros y el ambiente que lo rodea;

Que se requieren tests obligatorios para todos los niños/as de 18 meses. El objetivo es que los pediatras los incluyan como rutina en las consultas para detectar el trastorno del espectro autista de manera temprana. Ello puede modificar el desarrollo de TEA;

Que la importancia de detectar en forma precoz el trastorno se relaciona con su pronóstico. Cuanto antes intervenga en un chico/a con diagnóstico de autismo más posibilidades habrá de cambiar la trayectoria del espectro porque la neuroplasticidad del cerebro en los primeros 5 años de vida es fundamental, explicó

Alexia Ratazzi, psiquiatra infanto–juvenil y presidenta de Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (Panaacea);

Que Panaacea es una organización sin fines de lucro fundada en 2012 cuya misión es mejorar la calidad de vida de personas con autismo y sus familias a través de la intervención, la capacitación, la investigación, la toma de conciencia y la incidencia en políticas públicas;

Que la cofundadora de la entidad, Alexia Ratazzi, explicó que de acuerdo con un estudio estadounidense, las condiciones del espectro autista (CEA) afectan 1 de cada 150 niños/as y apuntó que, promedio, pasan 2 años entre las primeras preocupaciones de los padres y del diagnóstico de autismo;

Que Ratazzi señaló que hay maneras sencillas de hacer seguimiento del desarrollo de niños y niñas y una herramienta valiosa es la app “**Sigamos el Desarrollo**”, que se descarga de manera gratuita en el teléfono y permite saber si su hijo o hija presenta alguna señal de alerta permitiendo identificar indicadores tempranos de autismo a los 9, a los 18 y a los 30 meses;

Que los trastornos del espectro autista incluye tres cuadros: El autismo en sí, el síndrome de Asperger y el Trastorno Generalizado del Desarrollo. Los tres comparten dificultades sociocomunicacionales y conductas repetitivas pero se diferencian fundamentalmente en la severidad de los síntomas y la adquisición del lenguaje, señaló Ratazzi;

Que las causas del autismo son todavía un gran misterio. Se pensó que tenía un origen genético pero en los últimos años se publicaron artículos que indican que los factores ambientales, como la exposición a contaminantes son tan importantes como los genes indicó la cofundadora de Panaacea;

Que es esencial respetar la contaminación ambiental dado la hipersensibilidad auditiva que tienen muchas personas con autismo;

Que es esencial contar con datos estadísticos locales que permitan diseñar políticas públicas;

Que una vez que se haya identificado un caso de TEA es importante que los efectores de salud local le ofrezcan al niño/a y a su flia. información y servicios pertinentes, derivación a especialistas y ayudas prácticas de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona;

Que las necesidades sanitarias de las personas con TEA son complejas y requieren una serie de servicios integrados de promoción de la salud, atención y rehabilitación, así como la colaboración con otros sectores, tales como la educación, el empleo y la asistencia social;

Que la OMS reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad de los países para promover la salud y un bienestar óptimos para todas las personas con TEA;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a los Directores del Hospital “**José María Gomendio**” que los ----- pediatras se actualicen para interrogar a los padres y evaluar a pacientes de 18 meses a los niños/as la presencia de indicadores tempranos de posibles trastornos de espectro autista para abordarlo en forma temprana y oportuna. Al haber mayor concientización, seguimiento, ampliación de los criterios y herramientas diagnósticas y una mejora comunicacional tendrá un impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar de la persona.-----

ARTÍCULO 2º) Requerir la materialización de estadísticas locales con el fin de diseñar políticas públicas acordes con las necesidades del trastorno del espectro autista.

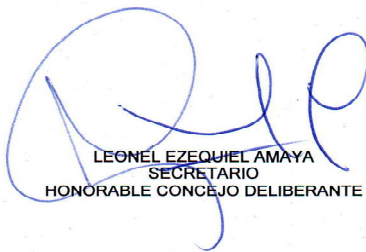
ARTÍCULO 3º) Solicítase que la Subsecretaría de Comunicación realice de manera sistemática campañas de concientización del espectro autista para su detección temprana y remarcar en los efectores de salud la importancia de hacerlo precozmente dado que ello se relaciona con su pronóstico.

ARTÍCULO 4º) Requerir a la Inspectora Distrital continúe concientizando y promoviendo la capacitación a las diferentes comunidades educativas sobre la importancia de la inclusión de niños/as, adolescentes y adultos con TEA u otros trastornos del desarrollo en los diferentes niveles de enseñanza con el fin de derrumbar mitos y mejorar la calidad de vidas, incrementar sus capacidades de adaptación y su desarrollo personal.

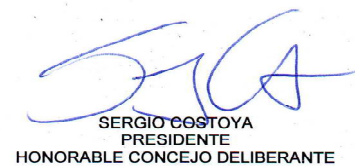
ARTÍCULO 5º) Informar a los Directores del Hospital "José María Gomendio", a la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de la Salud, a la Subsecretaría de Comunicación, al Subsecretario de Educación, a la Inspectora Distrital, a Tgd Padres Tea Ramallo, a la Sra. Luján Espíndola y medios de comunicación local.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE